

Tegucigalpa M.D.C., 26 de enero de 2021

ORDEN LG-1033

Ministro Comisionado
MAX ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de
Riesgos y Contingencias Nacionales
Su Despacho

Estimado Señor Comisionado:

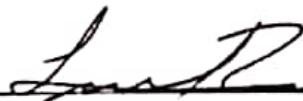
Por medio de la presente, me permito solicitarle de manera muy respetuosa, insumos básicos de bioseguridad solicitados por el Ing. Omar Edgardo Rivera Pacheco, Secretario Ejecutivo del FONAC; para ser utilizado como equipo de bioseguridad contra el COVID-19 para la protección del personal del equipo de veedores sociales del FONAC a nivel nacional.

Se detallan:

PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD
Mascarilla descartable/quirúrgica	7,400	unidad
Gafas	194	unidad
Batas descartables	1,152	unidad
Protector facial	1,700	unidad
----- UL -----	---	-----

Sin otro particular me suscribo de usted deseándole éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Vo. Bo.


LISANDRO ROSALES

Comisionado Especial de atención a la emergencia COVID19




29-1-2020



Pase de Salida de Suministros

El Departamento de Logística y Ayuda Humanitaria de la Secretaría en los Despachos de Gestión de Riesgo de desastres y contingencias Nacionales (COPECO), AUTORIZA al señor: **ARMANDO GARCIA** con Vehículo **PICK UP NAVARA C/BLANCO** placa **P6743**

No.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD
01	MASCARILLA DESCARTABLE	7400
02	GORROS	194
03	BATAS	1152
04	PROTECTOR FACIAL	1700

Nota: Este pase deberá ser entregado a los guardias de seguridad, los cuales están autorizados para revisar la carga que transporta el vehículo en el momento de su salida.

Para constancia se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 29 de enero de 2021.



Marlon Enrique Cerrato
Jefe de Ayuda Humanitaria
COPECO

Tegucigalpa DC, 26 de enero de 2021

Ministro y Comisionado Presidencial Emergencia COVID 19

MAX ALEJANDRO GONZALES

Su Despacho

Estimado Señor Gonzales:

En referencia a la ORDEN LG-1033, en donde se solicita equipo de protección personal para la protección de la Red Nacional de Veeduría de FONAC, en el Marco de la Emergencias Nacionales COVID- 19, las tormentas tropicales ETA - IOTA y la puesta en marcha de la veeduría social a la Red Hospitalaria, la operación Fuerza Honduras I, La Operación Fuerza Honduras II, Operación No Están Solos, Recambio de Bombillas LED (SNE) y la Operación Honduras Se Levanta. Me permito autorizar a la Lic. Eva Maribel Ordoñez Flores con número de identidad 0818-1961-00079, para retirar el siguiente material de bioseguridad:

Veeduría/	EPP				
	KN95	Gell	Batas	Protector Facial	Lentes
Veeduría social	7400	0	1152 ✓	1700 ✓	194

Este equipo de protección personal se utilizará para implementar las acciones de veeduría social, transparencia e incidencia política que FONAC ha desarrollado de forma propositiva y sostenida por la red de veedores sociales a nivel nacional.

Reafirmo nuestro compromiso institucional en aportar a la veeduría social de esta Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19, en aras de favorecer a los más vulnerables a los efectos sanitarios y sobre todo económicos del COVID-19.

Ing. OMAR RIVERA
Secretario Ejecutivo



Cc. Comisionado Presidencial y Ministro por Ley

EMILIO SILVESTRI

Su Despacho